MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Tel: 292654 - 292463
administración@imt.edu.py
User: BAlcaraz

RESOLUCION DG. N° 36/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 18/2.012 **"RECARGA DE EXTINTORES"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 25 de Julio de 2.012

VISTO:

El artículo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 18/2.012, para la Adquisición de **RECARGA DE EXTINTORES** para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de **Contratación Directa N° 18/2.012**, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha dieciséis de julio del corriente año...

Que se recepcionaron tres sobres con sus ofertas, que cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los bienes ofrecidos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa **N° 18/2.012 "RECARGA DE EXTINTORES"**, a la firma oferente: **"MATAFUEGOS MONTE HOREB"**, por un monto total de **Gs. 1.695.500** (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS GUARANIES).

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General